

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 139
PRIMAVERA, 09/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SWANHOUSE S.A Rut 096663490-1
La Cantidad de \$ 171,850 CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 3 CORDEROS PARA ATENCION DE AUTORIDADES
PERTENECIENTES AL GORE MAGALLANES, SEGUN FACTURA N° 1438.-
Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	1438	31/01/2012	171,850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 135

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		171,850
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	171,850	
Totales		171,850	171,850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	171,850	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		171,850
Totales		171,850	171,850



GEORJA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

